

MADRUGAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Cassina, Matías Hilario, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de junio de 1977, D.N.I. Nº 25.819.563, Nro. de CUIT Nº 23-25819563-9, agropecuario, apellido materno Bianco, casado en primeras nupcias con Díaz Liliana Beatriz, domiciliado zona urbana s/n, de la localidad de Presidente Roca, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y el Señor Cassina, Lucas Andrés, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de marzo de 1980, D.N.I. Nº 27.891.338, N° de CUIT Nº 20-27891338-5, productor agropecuario, apellido materno Blanco, de estado civil casado en primeras nupcias con Zbrun Oggier Mariana Del Valle, domiciliado en zona urbana s/n, de la localidad de Presidente Roca, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe;

Fecha de la constitución: 09 de noviembre de 2011.

Denominación: MADRUGAR S.A.

Domicilio: Juan Garione Nº 146, Presidente Roca, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de: la actividad agropecuaria mediante la explotación directa o asociada a terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y haciendas de todo tipo. Explotación de tambos. Cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Siembra, realización de labores culturales, recolección de cosechas, por si o por medio de terceros. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas, productos semielaborados y elaborados, derivadas de la explotación agropecuaria. Transporte de cargas en general. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social.

Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado por dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

Organo de Administración: Presidente, Señor Cassina Matías Hilario de nacionalidad argentino, nacido el 27 de junio de 1977, D.N.I. Nº 25.819.563, Nro. de CUIT 23-25819563-9, agropecuario, apellido materno Bianco casado en primeras nupcias con Díaz Liliana Beatriz, domiciliado en Zona Urbana s/n, de la localidad de Presidente Roca, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente, el Señor Cassina, Lucas Andrés, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de marzo de 1980, D.N.I. Nº 27.891.338, Nro. de CUIT 20-27891338-5, productor agropecuario, apellido materno Bianco, de estado civil casado en primeras nupcias con Zbrun Oggier Mariana del Valle, domiciliado en calle Zona Urbana s/n, de la localidad de Presidente Roca, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Los directores designados constituyen domicilio especial de acuerdo al art. 256 - ley 19.550 - en calle Juan Garione Nº 146 de la localidad de Presidente Roca, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 10 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Marcela N. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 164683 Abr. 24

DON ELDO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Sra. Sola, Marcela María de Lourdes, nacido el 22 de octubre de 1964, de apellido materno Cravero de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Adolfo Sánchez, de nacionalidad argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Simón de Iriondo N° 414 de la localidad de Tacural, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.070.505, CUIL. N° 27-17070505-5 y el Sr. Sánchez, Juan Ignacio, nacido el 3 de octubre de 1992, de apellido materno Sola, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Estudiante con domicilio en calle Simón de Iriondo N° 414 de la localidad de Tacural, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 35.908.585, CUIL. N° 20-35908585-1

Fecha de la constitución: 11 de octubre de 2011.

Denominación: DON ELDO S.A.

Domicilio: Simón de Iriondo N° 414, Tacural, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad se dedicará a la explotación ganadera por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los rubros que se detallan seguidamente: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, ya sea de animales propios o de terceros; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja; b) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación y mandatos, comisiones, ferias, por cuenta propia o de terceros, referentes a los productos originados en la ganadería y la agricultura, todos los subproductos y derivados, c) Agricultura, abarcando todo el proceso inherente a la obtención de todo tipo de cereales y oleaginosas por cuenta propia o asociado a terceros; almacenamiento en silo de granos y de todo tipo de cereales; avicultura; fruticultura; forestal; apicultura; prestación de servicios agrícolas a terceros con maquinaria agrícola propia o de terceros con maquinaria agrícola propia o de terceros.

Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000) representado por mil quinientas (1.500) acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción.

Organo de Administración: Presidente: Sra. Sola, Marcela María de Lourdes, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de octubre de 1964, de apellido materno Cravero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Simón de Iriondo N° 414 de la localidad de Tacural, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.070.505 CUIL N° 27-17070505-5; Director Suplente: Sr. Sánchez, Juan Ignacio, nacido el 3 de octubre de 1992, de apellido materno Sola, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión estudiante, con domicilio en calle Simón de Iriondo N° 414, de la localidad de Tacural, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.908.585, CUIL N° 20-35908585-1 sobre la fijación del domicilio especial por parte de los directores, todos fijan como tal el determinado en sus datos personales.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 10 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 164685 Abr. 24

CASINO DE ROSARIO S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Se hace saber que los accionistas de CASINO DE ROSARIO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 20 de Septiembre de 2006, al T° 87, F° 9159, N° 470 y sus modificaciones vigentes, inscriptas el 19/03/2007, al T° 88, F° 2577, N° 128, el 22/03/2007, al T° 88, F° 2822, N° 138, el 31/07/2007, al T° 88, F° 8811, N° 410, el 19/06/2008, al T° 89, F° 6484, N° 357, el 4/12/2009, al T° 90, F° 17061, N° 813, y el 17/10/2011, al T° 92, F° 15567, N° 776; en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2010, que fue ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/01/2012; han resuelto por unanimidad: Aumentar el capital social a la suma de \$ 274.000.000 y fijar en 3 (tres) años la duración del mandato de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Atento a lo resuelto, fueron modificados los artículos cuarto, octavo y duodécimo de los Estatutos, los que quedaron redactados de la siguiente manera:

“Artículo Cuarto: Del Capital- El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos setenta y cuatro millones (\$ 274.000.000)

representados en Dos millones setecientos cuarenta mil (2.740.000) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción, de las cuales Un millón trescientas setenta mil (1.370.000) Acciones serán "Clase A" y Un millón trescientas setenta mil (1.370.000) Acciones serán "Clase B". El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época y forma de emisión. La Sociedad podrá emitir acciones preferidas o de otra clase con idénticos derechos políticos y económicos, o no, según lo resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Artículo Octavo: Directorio. Designación. Funcionamiento: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por cuatro miembros titulares. Cada Clase de Acciones tendrá derecho a designar dos directores titulares. En caso de que a una Asamblea de Accionista convocada para elegir directores, no asistiere ningún accionista de una de las clases, los directores designados por esa clase cuyo mandato haya terminado, continuarán en el cargo hasta que los accionistas integrantes de la misma elijan a quienes habrán de sustituirlos, en una asamblea convocada a ese efecto. La elección de los directores de una clase se regirá por el quórum y mayoría de la asamblea ordinaria. El mandato de los directores será de tres ejercicios y son reelegibles. El Presidente y el Vicepresidente serán designados por la Asamblea. Las reuniones de Directores se celebrarán cada tres meses como mínimo, o cada vez que el Directorio así lo determine. La convocatoria a reunión de Directorio deberá realizarse con una antelación no menor de tres (3) días corridos. El orden del día será establecido por el Directorio al disponer su convocatoria o por el director que haya dispuesto la misma. A tal fin el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, deberá cursar notificación a los miembros del Directorio en el domicilio constituido por éstos, por carta certificada con aviso de recepción o por cualquier otro medio fehaciente, inclusive por mail o fax. En dicha notificación, se deberá consignar la fecha, hora, lugar de celebración de la reunión y orden del día a considerar. Las reuniones de Directorio se celebrarán en jurisdicción del domicilio legal. Excepto en los casos previstos expresamente en este estatuto, el Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta, salvo que sólo estuviesen presentes tres directores, en cuyo caso la decisión deberá ser unánime de los presentes. En garantía de sus gestiones los titulares depositarán diez mil pesos (\$ 10.000) y/o su equivalente en bonos de títulos Públicos";

"Artículo Décimo Segundo: De la Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, los que durarán tres (3) ejercicios en el cargo, siendo reelegibles. Cuando la presidencia del Directorio esté a cargo de un director designado por la Clase "A", las acciones clase "B" designarán dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, en tanto que el restante síndico titular y síndico suplente será designado por las acciones Clase "A", precediéndose a la inversa cuando la presidencia del Directorio esté a cargo de un director designado por las Acciones Clase "B". Los síndicos suplentes designados por una clase de Acciones sustituirán, en caso de renuncia, impedimento o vacancia, el síndico que haya sido designado por la misma Clase de Acción. La designación sólo podrá ser renovada por la Asamblea de Accionista de la clase de acciones que Raya efectuado la designación. Tendrán las facultades fijadas en el capítulo 8 de la sección V de la Ley 19.550 y el presente estatuto, y la remuneración que determine la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora se reunirá todas las veces que la convoque uno de sus miembros o por pedido del Directorio. Sesionará válidamente y adoptará sus resoluciones con la presencia de dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La Comisión Fiscalizadora en su primera reunión designará un presidente para que en su representación asista a las sesiones del Directorio.

\$ 98 164638 Abr. 24

ROSENTAL S.A. SOCIEDAD

DE BOLSA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto. Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de ROSENTAL S.A. - SOCIEDAD DE BOLSA, de fecha 17 de octubre de 2011, se resolvió por unanimidad ampliar el Directorio de la sociedad, que hasta la fecha era unipersonal y elevarlo a tres integrantes titulares y mantener en uno el número de directores suplentes. Quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Mario Rosental, nacido el 30/07/1956, D.N.I. Nº 12.404.599, casado, con domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 20-12404599-2; Vicepresidente: Lisandro José Rosental, nacido el 31/03/1985, D.N.I. Nº 31.535.557, casado, con domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 20-31535557-6; Director: Sebastián Darío Azerrad, nacido el 02/03/1976, D.N.I. Nº 25.171.111, casado, con domicilio en calle España 771 8º piso de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 23-25171111-9; Director Suplente: Patricio Rosental, nacido el 28/02/1989, D.N.I. Nº 34.420.314, soltero, con domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 20-34420314-9. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, los Directores fijan domicilio especial en calle Córdoba 1441 de la ciudad de Rosario.

\$ 23 164686 Abr. 24

XEMINAS S.A.

LIQUIDACION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2011, se decidió por unanimidad disolver la sociedad "XEMINAS S.A.", inscripta por ante el Registro Publico de Comercio al Tomo 91, Folio 1307, Nro. 69, de Contratos, en fecha 16/02/2010, y designar como liquidador de dicha sociedad a la Sra. María Gisela Arthur, argentina, nacida el 01/04/1980, D.N.I. 27.517.997, CUIT 27-27.517.997-9, casada en primera nupcias con Gabriel Alejandro Lombide, domiciliada en calle Dorrego 34, Piso 9 de Rosario.

Rosario, 18 de abril de 2.012.

\$ 15 164690 Abr. 24

DE PALMA S.R.L.

REACTIVACION

A los fines de complementar la publicación efectuada en fecha 26/07/2011, se aclara que se fija un término de duración de la sociedad DE PALMA S.R.L. por un plazo de 5 años contados a partir de su reactivación.

\$ 15 164688 Abr. 24

ETARCO S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Cadierno y Secretaría del Dr. Hernán Gutiérrez hace saber que como consecuencia del fallecimiento de don Barrio Alfonso Guillermo, L.E. 2.194.695, ocurrido el 15/09/2008, se ha dispuesto la transferencia de las cuotas sociales que eran de su propiedad y de las cuotas gananciales de propiedad de su mujer Antonia Jordán, D.N.I. 0.038.118, correspondientes a la firma ETARCO S.R.L. (sociedad inscripta al Tomo 106, Folio 2721 N° 971 y modificatorias) de la siguiente forma: A.- La cantidad de Seiscientas (600) cuotas, en favor de la Sra. Antonia Jordán, argentina, viuda, D.N.I. 0.038.118, C.U.I.T. N° 27-00038118-2, nacida el 27/07/1926, con domicilio en la calle Urquiza 1091 Piso 6° de la ciudad de Rosario.- B.- La cantidad de Doscientas (200) Cuotas, en favor del Sr. Guillermo Víctor Barrio, argentino, divorciado, titular del D.N.I. N° 8.524.400, C.U.I.T. N° 20-08524400-1, abogado, nacido el 11/02/1951, con domicilio en la calle Urquiza 1091 Piso 6° de Rosario.- C.- La cantidad de doscientas (200) cuotas, en favor, del Sr. Gonzalo Alberto Barrio, argentino, soltero, Ingeniero, D.N.I. 11.125.420, C.U.I.T. N° 20-11125240-9, nacido el 28/06/1953, con domicilio en la calle Urquiza 1091 Piso 6° de Rosario.- D.- La cantidad de Doscientas (200) Cuotas, a favor del Sr. Héctor Eduardo Barrio, argentino, soltero, C.P.N. D.N.I. 11.445.281, C.U.I.T. N° 20-11445281-6, nacido el 17/07/1954, con domicilio en la calle Malabia 1077 de la Capital Federal.

\$ 27 164726 Abr. 24

VICENTICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Rosario, secretaría a cargo Mónica Gesualdo en los autos: VICENTICO S.R.L. s/Cesión de Cuotas, retiro e ingreso de socio. (Expte. N° 574/12) se ha ordenado el presente a efectos de hacer saber que por

instrumento de fecha 13/02/2012 se ha producido la renuncia presentada por la Sra. Delma Ester Blanco, cesión de cuotas, modificación de la cláusula quinta de la sociedad, autorización y designación de gerente siendo;

Cesión de Cuotas: Delma Ester Blanco, argentina, nacida el 05/09/1958 con D.N.I. N° 12.404.955, casada, con domicilio en Pasaje Jacaranda N° 7674 - Rosario cede y transfiere a Blanca Carolina Arroyo, argentina, nacida el 02/03/1983 con D.N.I. N° 29.348.841, soltera, domiciliada en calle Pasco N° 6126 de esta localidad, la cantidad de 28.000 (veintiocho mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una. Capital Social: \$140.000.- (pesos ciento cuarenta mil) dividido en 140.000 (ciento cuarenta mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la soda Inés Teresa Blanco suscribe 112.000 (ciento doce mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 112.000 (pesos ciento doce mil); es decir el 80% (ochenta por ciento) del capital social y la socia Blanca Carolina Arroyo Suscribe 28.000 (veinte ocho mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 28.000 (pesos veintiocho mil), es decir 20% (veinte por ciento) del capital social integrado en su totalidad a la fecha. Cambio Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente quien desempeñará sus funciones durante el plazo que dure la sociedad, designándose en tal carácter a la Sra. Inés Teresa Blanco D.N.I. N° 12.523.882.

\$ 30 164728 Abr. 24

ALLOCCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo decidido en Asamblea Ordinaria N° 29 del 13/12/2011 el Organo de Administración ha quedado integrado de la siguiente forma:

Directorio:

Presidente: Héctor Oscar Feole, D.N.I. N° 12.719.612

Directores Titulares: Philippe Bayet, Pasaporte Francés 08CC75872, y Carlos Cristian Martínez, D.N.I. 14.770.722.

Directores Suplentes: Carlos Alberto Juni, D.N.I. 14.526.228 y Jerome De Bertoult, Pasaporte Francés 11AP51424.

Para dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 256 de la ley 19.550, todos los directores han establecido domicilio especial en Wheelwright 1461 piso 14 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 164740 Abr. 24

TERMOPLASTICA ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos legales se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos el cambio de domicilio de Termoplástica Rosario S.R.L.

1) Que deciden cambiar el domicilio de la sede social a partir del día 27 de enero de 2012 a la calle Manuel Molina 1955 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 164712 Abr. 24

CREACIONES LUCIANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. se hace saber que en fecha 30 de Diciembre de 2011 el Sr. Víctor Hugo Serapide, de apellido materno Saitta, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de Febrero de 1949, D.N.I. 7.624.328, casado en primeras nupcias con la Sra. María Cristina Yannello, de profesión comerciante, con domicilio en calle J.A. Mazza 1227 de esta ciudad de Rosario, ha cedido a la Sra. Sandra Ison, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de Agosto de 1972, D.N.I. 22.896.114, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Franco Serapide, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maciel 251 Dpto. 7, de la ciudad de Rosario, las 60 (sesenta) cuotas de capital social que poseía de Creaciones Luciana S.R.L., representativas del 5% (cinco por ciento) del total del capital social, por un valor nominal de \$ 10 cada una de las cuotas partes. Los actuales socios aceptan la renuncia del cedente a su cargo de gerente, y deciden designar como gerente a la socia Sandra Ison.

\$ 20 164747 Abr. 24

LEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 19 de Marzo de 2012 suscripto en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, los señores Federico Jesús Llodra, DNI. N° 29000393, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el día 07 de Enero de 1982, CUIT N° 20-29000393-9, de apellido materno Fernández, con domicilio en calle Zelaya N° 1385 de la ciudad de Rosario, Enrico Scaglia, DNI. N° 27055748, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el día 06 de Enero de 1979, CUIT N° 20-27055748-2, de apellido materno Basso, con domicilio en calle Balcarce N° 1348 de la ciudad de Rosario y Omar Alfredo Genesio, DNI. N° 28578625, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el día 26 de Diciembre de 1980, CUIT N° 20-28578625-9, de apellido materno Carlomagno, con domicilio en calle Perdríel N° 1582 de la ciudad de Rosario cedieron y transfirieron al señor Víctor Santiago Baldomero Rivera, DNI. N° 22777950, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, nacido el día 08 de Julio de 1972, CUIT N° 20-22777950-1, con domicilio en calle Moreno 45 bis de la ciudad de Rosario y al señor Hernán Bautista Rivera, DNI. N° 23928796, argentino, casado con María Inés Poenitz, DNI. N° 26667592, comerciante, mayor de edad, nacido el día 13 de octubre de 1974, CUIT N° 20-23928796-5, con domicilio en calle Montevideo N° 708 de la ciudad de Funes, las cuotas de capital que tenían y le correspondían en la sociedad LEL SRL, inscripta al Tomo 158, Folio 25482, número 1933 de la sección contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con sede social inscripta en la calle San Lorenzo N° 1624 de Rosario. El contrato de cesión, tuvo por objeto la totalidad de las cuotas sociales, cuya transferencia se realizó en las siguientes proporciones: (a) El señor Federico Llodra cedió 600 cuotas de capital social al señor Víctor Baldomero Santiago Rivera por un precio de pesos seis mil (\$ 6000), el cual fue abonado antes del acto. Asimismo, cedió 150 cuotas de capital social al señor Hernán Bautista Rivera, por un precio de pesos un mil quinientos (\$ 1500), el cual fue abonado antes del acto. (b) El señor Enrico Scaglia cedió 1500 cuotas de capital social al señor Víctor Baldomero Santiago Rivera por un precio de pesos quince mil (\$ 15000), el cual fue abonado antes del acto. (c) El señor Omar Alfredo Genesio cedió 600 cuotas de capital social al señor Víctor Baldomero Santiago Rivera por un precio de pesos seis mil (\$ 6000), el cual fue abonado antes del acto. Asimismo, cedió 150 cuotas de capital social al señor Hernán Bautista Rivera, por un precio de pesos un mil quinientos (\$ 1500), el cual fue abonado antes del acto. La cesión celebrada comprendió todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían los cedentes, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, manifestando los cedentes que nada mas tienen que reclamar a la sociedad bajo ningún concepto ni de los cesionarios. En consecuencia, quedan como únicos socios de LEL SRL. el señor Víctor Baldomero Santiago Rivera, DNI. N° 22777950 y el señor Hernán Bautista Rivera, DNI. N° 23928796 quienes en reunión de socios de fecha 22/03/12 resolvieron de común acuerdo modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

“Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30000) dividido en tres mil cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Víctor Baldomero Santiago Rivera, la cantidad de dos mil setecientas (2700) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que importan la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27000), representativas del noventa por ciento (90%) del capital social y el socio Hernán Bautista Rivera, la cantidad de trescientas (300) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que importan la suma de pesos tres mil (\$ 3000), representativas del diez por ciento (10%) del capital social”.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el señor Víctor Santiago Baldomero Rivera, en su carácter de gerente. La administración y representación de la sociedad serán ejercidas por el gerente en forma individual anteponiendo a su firma personal la denominación LEL SRL. y será válida para toda clase de actos y operaciones atinentes a la sociedad. Se efectúa especial mención que el endoso del cheque y así como todo trámite oficial sea realizado en la forma expresada precedentemente. En cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los catas y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del código civil y decreto 5965/63, artículo 9°, con la única excepción de prestar firmas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

MIRASOLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización estará a cargo de ambos socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

2) Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de los señores: Jaime Carlos Solsona y Luis Angel Frare, en forma indistinta, designados por el plazo de duración de la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente". Los socios-gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto N° 5.965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

4) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que expongan la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

COGRACOP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 10 de febrero de 2012 la Sra. Silvana Mazzufero, argentina, DNI. 13.032.079, CUIT 27-13032079-7, nacida el 29 de marzo de 1957, comerciante, casada en primeras nupcias con José Carlos Ferraghini, con domicilio en Av. Arijón N° 1579 de Rosario vende, cede y transfiere a Ramón Gino Moretto, D.N.I. 11.272.035, CUIT 23-11272035-9, argentino, nacido el 28 de agosto de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Susana Laurito, con domicilio en Riobamba N° 30 de la ciudad de Rosario la totalidad de sus cuotas de capital en Cogracop SRL, es decir la cantidad de 1750 (Mil Setecientos Cincuenta) cuotas de capital de \$ 1 (Pesos uno) cada una o sea \$ 1.750 (Pesos Un mil Setecientos Cincuenta) de su titularidad. La totalidad de las cuotas vendidas se encuentran integradas a la sociedad.- En la cesión, que se efectúa por la suma de \$ 1.750.-, queda comprendido todo lo que pudiera corresponder por cualquier concepto al vendedor como titular de las cuotas de capital que vende, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

COGRAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 10 de febrero de 2012 el Sr. José Carlos Ferreghini, D.N.I. 11.710.665, CUIT 23-11710665-9, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1955, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvana Mazzufero con domicilio en Av. Arijón N° 1579 de Rosario vende, cede y transfiere a Ramón Gino Moretto, D.N.I. 11.272.035, CUIT 23-11272035-9, argentino, nacido el 28 de agosto de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Susana Laurito, con domicilio en Riobamba N° 30 de la ciudad de Rosario la cantidad de 1600 (Un mil Seiscientos) cuotas de capital de \$ 1 (Pesos uno) cada una o sea \$ 1.600 (Pesos Un mil Seiscientos) de su titularidad. La totalidad de las cuotas vendidas se encuentran integradas a la sociedad.- En la cesión que se efectúa por la suma de \$ 1600, queda comprendido todo lo que pudiera corresponder por cualquier concepto al vendedor como

titular de las cuotas de capital que vende, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 15 164682 Abr. 24

ARS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "ARS" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de Marzo de 2012, se han designado por 1 ejercicio al Sr. Federico Ernesto Lufft, argentino, nacido el 21 de febrero de 1960, D.N.I. N° 13.509.681, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Rodríguez Nro. 520 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIL 20-13509681-5, como Presidente y Director Titular; al Sr. Pablo Leonardo Nazar, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1963, D.N.I. N° 16.788.035, de estado civil casado, de profesión ingeniero en construcciones, con domicilio en calle Alem 2302 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIL 20-16788035-6, como Vicepresidente y Director Titular; al Sr. Gonzalo Arturo Audet, argentino, nacido el 06 de marzo de 1968, D.N.I. N° 20.174.039, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle 1° de Mayo 1869 de Rosario, Provincia de Santa Fe; CUIL 20-20174039-9, como Director Titular; Franco Gagliardo, argentino, nacido el 30 de julio de 1966, D.N.I. N° 17.825.958, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle San Martín Nro. 2840 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIL 20-17825958-0, como Director Titular.

\$ 22 164689 Abr. 24

ENRIQUE BOCCOLINI E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: El Señor Enrique Lauro Boccolini, D.N.I. 12.375.515, C.U.I.T. 20-12375515-5, argentino, con domicilio en Ruta Provincial N° 306, Km.9, San Andrés, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 30 de Julio de 1958, estado civil divorciado. Expte. 5932/05 D'Agostino Graciela Cristina s/divorcio vincular por presentación conjunta de fecha 11 de Julio de 2008, Juzgado N° 3 de Familia, San Miguel de Tucumán, retroactiva a fecha 22 de Marzo de 2006, e Iván Rodrigo Boccolini, D.N.I. 32.212.493, C.U.I.L.: 20-32212493-8, argentino, con domicilio en calle Paraguay N° 1484 - Piso 2 - Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 9 de Octubre de 1986, estado civil soltero.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 días del mes de Febrero de 2012.

3) Denominación: "ENRIQUE BOCCOLINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio: Paraguay N° 1484 - Piso 2 - Of. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de bienes inmuebles.

6) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 10 años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

8) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

9) Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El uso de la firma social estará a cargo de el o los Gerentes, única forma en que podrá obligar a la sociedad, y a tal fin usarán su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente". El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Su retribución será fijada en las reuniones de socios a que se refiere la cláusula octava. Conforme la cláusula

sexta se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Enrique Lauro Boccolini cuyos datos de identidad están el acta constitutiva, por ser socio, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato. La fiscalización de la marcha de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuando por sí o por sus representantes debidamente autorizados podrán examinar los libros y documentación de la sociedad en la oportunidad que lo requieran.

10) Organización de la sociedad: Los gerentes obligarán a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación social y el aditamento "Socio Gerente o Gerente".

\$ 34 164699 Abr. 24

DROGUERIA KELLERHOFF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 28/10/2011 de Droguería Kellerhoff S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Elisabet Clementina Boggio, D.N.I. N° 17.324.301, Director Titular: Carlos Antonio Boggio, D.N.I. N° 14.830.978, Director Titular: Sonia María Irma Boggio, D.N.I. N° 16.033.592. Todos los directores fijan domicilio especial en calle Pueyrredón 1149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 164707 Abr. 24

GOMA PAMPERA S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Marcelo Fabián Santos, argentino, mayor de edad, comerciante, divorciado, domiciliado en Bv. Avellaneda 2167, Rosario, D.N.I. 17.387.497 y Mailin Gladys Viero, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, domiciliada en Labroca 2028, Rosario, D.N.I. 31.535.711

Fecha: 21/03/2011 Denominación: GOMA PAMPERA S.R.L.

Objeto Social: Venta al por mayos de artículos de goma.-

Plazo de Duración: Diez años partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de un pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. Dicho capital es suscripto íntegramente por los socios de la siguiente manera: Marcelo Fabián Santos, siete mil seiscientas (7.600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos setenta y seis mil (\$ 76.000) y Mailin Gladys Viero, cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor de pesos cuatro mil (\$ 4.000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios de la siguiente manera: veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) por un valor de pesos veinte mil (\$ 20.000) en dinero en efectivo en este acto, y el remanente de seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor de pesos sesenta mil (\$ 60.000) se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de un año.-

Socio Gerente: Marcelo Fabián Santos.-

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.-

Fecha del Contrato: 21/03/12

Fiscalización: A cargo de los socios.-

Domicilio: Bv. Avellaneda 2167 - Rosario uso de la firma: Indistinta

\$ 15 164711 Abr. 24

IBARRA ESTANCIA CHICA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

El Presidente del Directorio de IBARRA ESTANCIA CHICA S.A. informa que con fecha 11 de octubre de 2010 se aprobó el nombramiento de los nuevos miembros del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Directora Titular: María Inés González Ibarra, argentina, nacida el 27 de junio de 1967, soltera, D.N.I. n° 18.269.798, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Moreno n° 876, piso 8, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, C.U.I.T. 27-18269798-8, a cargo de la Presidencia Directora Titular: María Aranzazu González Ibarra, argentina, nacida el 19 de agosto de 1970, casada en primeras nupcias con Alejandro José Pérez Bigot, D.N.I. n° 21.579.464, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Moreno n° 876, piso 8, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, C.U.I.T. 23-21579464-4.

Directora Suplente: Estela Alicia Ibarra, argentina, nacida el 05 de abril de 1934, casada en primeras nupcias con Dalmiro González Rodríguez, L.C. n° 3.232.400, de profesión jubilada, domiciliada en Moreno n° 876, piso 8, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, C.U.I.T. 27-03232400-8.

Director Suplente: Dalmiro González Rodríguez, español, nacido el 31 de marzo de 1939, casado en primeras nupcias con Estela Alicia Ibarra, D.N.I. 93.556.479 de profesión jubilado, domiciliado en Moreno n° 876, piso 8, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, C.U.I.T. 20-15213078-4

También informa que con fecha 26 de diciembre de 2011 se aprobó por unanimidad el aumento del capital social inferior al quíntuplo, en pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), quedando el capital social conformado por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), representados por cuarenta mil (40.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una con derecho a cinco (5) votos por acción.

\$ 28 164723 Abr. 24

ADVANTEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados ADVANTEC S.A. s/Directorio, Expte. 804/12, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2011, determinándose la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Airoidi, D.N.I. N° 11.750.549; Vicepresidente: Sergio Alejandro Airoidi, D.N.I. N° 13.449.595; Director Suplente: Sandra José Airoidi, D.N.I. N° 17.807.192, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 15 164755 Abr. 24

MIRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de Dra. Julia Petracco, según resolución de fecha 15 de Marzo de 2012 se hace saber que los accionistas de la entidad MIRO EMPRENDIMIENTOS S.A. han resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de Septiembre de Dos Mil Once la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes reemplazarán en sus funciones a los directores titulares y suplentes que renuncian, hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 30 de Junio de 2014. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Presidente: Apellido y nombres: Miró, Santiago Andrés; Documento de identidad: D.N.I. N° 24.702.240; Nacionalidad: argentino; Profesión: Licenciado en Economía Empresarial; Fecha de Nacimiento: 05 de Mayo de 1975; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Chemini, Verónica; Domicilio: Maipú 1154 -Venado Tuerto- provincia de Santa Fe;

Director suplente: Apellido y nombres: Chemini, Verónica; Documento de identidad: D.N.I. N° 24.084.509; Nacionalidad: argentina; Profesión: Contador Público; Fecha de Nacimiento: 19 de Julio de 1974; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Miró, Santiago Andrés; Domicilio: Maipú 1154 - Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

\$ 22,70 164631 Abr. 24

LA OTILIA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LA OTILIA AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de La Otilia Agropecuaria S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 01/03/2012 se ha dispuesto: a.- Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b.- Designar al señor Osear Alberto Bruno, Apellido materno Pairetti, nacido el 05/08/1946, D.N.I. Nro. 6.302.241, CUIT Nro. 20-06302241-2, domiciliado en Ciudad de Esperanza N° 522 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, para el cargo de Presidente y como Director Suplente a la Sra. María Cecilia Bruno Zenklusen, apellido materno Zenklusen, nacida 10/01/1973, D.N.I. Nro. 22.413.732, CUIT Nro. 27-22413732-5, domiciliada en Güemes 335, de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, estado civil casada, de profesión profesora, ambos argentinos. Rafaela, 10 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 17 164710 Abr. 24

PROYECTOS FRIGORIFICOS INDUSTRIALES S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PROYECTOS FRIGORIFICOS INDUSTRIALES S.A. s/CAMBIO DE DENOMINACION POR "TIERRA ALTA S.A.", cambio de domicilio, ampliación de objeto, aumento de capital, modificación arts. 1°, 3°, 4°, 11° y Texto Ordenado, Expte. N° 17 F° 453 Año 2012, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 06/09/2011 y Acta Complementaria del 02/12/2011, se ha procedido a las modificaciones de las Cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Décimo Primera y de los apartados Integración y Fijación del Domicilio Social del Estatuto Social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: "Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "Tierra Alta S.A.", y tiene su domicilio en la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, República Argentina." "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: a) Adquisición y/o enajenación de inmuebles rurales y/o urbanos en general, b) Actuar como mandataria en la compraventa y locación de propiedades urbanas y rurales, c) Organizar loteos y/o subdivisiones de tierras por cuenta propia o de terceros, en inmuebles propios o de terceros, y su urbanización en barrios abiertos o cerrados, clubes de campo o barrios privados, e intermediar en la venta de lotes. d) La comercialización de áreas o lotes para viviendas o de unidades funcionales, espacios deportivos, recreativos, de esparcimiento, socioculturales, residenciales, hotelería, y todo otro de similar tenor de dichas urbanizaciones, e) La administración de todo proyecto urbanístico que la sociedad desarrolle conforme su objeto, f) El proyecto, diseño, desarrollo, construcción, refacción y/o mantenimiento de obras complementarias de los proyectos urbanísticos a realizar, g) Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4to. de la Ley 19.550. II) Constructora: a) Proyectar, dirigir y construir obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas, con la asociación y/o contratación de profesionales matriculados habilitados para tales fines. III) Financiación; a) Otorgar financiación en la comercialización de lotes y/o unidades derivadas de los procesos de subdivisión de tierras y/o urbanización, b) Mediante aportes de capital en sociedades o a particulares, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituyendo hipotecas, prendas de todo tipo y demás derechos reales. Estas actividades se efectuarán con exclusión de todas aquellas que puedan estar comprendidas en el art. 299 - inc. 4° de la Ley 19.550 y en la Ley de Entidades Financieras." "Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550." "Décima Primera; Los

Directores deben prestar la siguiente garantía; Dejar depositado en la sociedad, la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en efectivo o en títulos públicos por su valor nominal, cada uno de ellos como garantía de su desempeño.” “Integración: La integración ha sido hecha en un 25% en este acto, es decir la suma de \$ 250.000, la cual se compone de la siguiente manera: \$ 12.000 corresponden al Capital Social ya Integrado a la fecha; \$ 7.440,00 se integran mediante la capitalización del saldo existente en la cuenta Ajuste al Capital, \$ 70.560,00 se integran capitalizando los saldos existentes en la cuenta Aportes Irrevocables, \$ 137.833,97 se integran al capital procedentes del saldo existente en la cuenta Resultados No Asignados, importes que surgen del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General cerrado al 31/12/2010; y \$ 22.166,03 en efectivo. El resto deberá efectuarse, también en efectivo, dentro del año de la fecha del presente Acta.” “Fijación del Domicilio Social; Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio social el de Urquiza 357 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 13/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 164721 Abr. 24

GENIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados GENIAL S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 384 F° 468 Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/04/2012 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Rosa Luisa Bearzotti, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, L.C. N° 4.625.465, CUIT N° 27-04625465-7.

Vicepresidente: Virginia Guadalupe Milanesio, argentina, nacida el 1 de marzo de 1981, de estado civil soltera, de profesión Médica, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.135.495, CUIT No 27-28135495-2. Director Suplente: Miguel Angel Romiti, argentino, nacido el 15 de abril de 1959, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.955.637, CUIT N° 20-12955637-5.

Santa Fe, 16/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 164717 Abr. 24

HECTOR RICARDO MILANESIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados Héctor Ricardo Melanesio S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 386 F° 468 Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/04/2012 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Rosa Luisa Bearzotti, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, L.C. N° 4.625.465, CUIT N° 27-04625465-7. Vicepresidente: Virginia Guadalupe Milanesio, argentina, nacida el 1 de marzo de 1981, de estado civil soltera, de profesión Médica, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.135.495, CUIT N° 27-28135495-2. Director Titular: Darío Marcos Luna, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1973, de estado civil casado, de profesión administrativo, con domicilio en Garay 1133 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.593.688, CUIL N° 23-22593688-9.

Director Suplente: Miguel Angel Romiti, argentino, nacido el 15 de abril de 1959, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.955.637, CUIT N° 20-12955637-5.

Santa Fe, 16/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 164718 Abr. 24

SOL NACIENTE S.A.

DESIGNACION PE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados SOL NACIENTE S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 385 Fº 468 Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/04/2012 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Rosa Luisa Bearzotti, argentina, nacida el 4 de febrero de 1947, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, L.C. Nº 4.625.465, CUIT Nº 27-04625465-7. Vicepresidente: Virginia Guadalupe Milanese, argentina, nacida el 1 de marzo de 1981, de estado civil soltera, de profesión Médica, con domicilio en Avenida Falucho 1106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 28.135.495, CUIT Nº 27-28135495-2. Director Suplente: Miguel Angel Romiti, argentino, nacido el 15 de abril de 1959, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 12.955.637, CUIT Nº 20-12955637-5.

Santa Fe, 16/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 164719 Abr. 24

PEPA NUBEL Y FERRERO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe a los 17 días del mes de febrero de 2012, mediante instrumento privado, la totalidad de los socios de PEPA KNUBEL Y FERRERO S.R.L., deciden modificar la cláusula 4º del Estatuto Social de la Sociedad, habiendo estos tomado previo conocimiento y ser informados sobre la cesión realizada, quedando redactada esta de la siguiente manera: "Cláusula 4º) El capital social queda fijado en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), representado por dos mil cuotas de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente proporción: Alejandro Esteban Knubel Gutiérrez: seiscientos ochenta y siete cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a seis mil ochocientos setenta pesos (\$6870), (correspondiendo: el dominio pleno sobre ciento cinco cuotas y la nuda propiedad sobre 582 cuotas, de las cuales es usufructuario José María Knubel); Ana María Knubel: seiscientos ochenta y seis cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a seis mil ochocientos sesenta pesos (\$6860), (correspondiendo: el dominio pleno sobre ciento cinco cuotas y la nuda propiedad sobre 581 cuotas, de las cuales es usufructuario José María Knubel); María Fernanda Knubel: la nuda propiedad sobre quinientas ochenta y tres cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a cinco mil ochocientos treinta pesos (\$5.830), siendo titular del usufructo sobre estas cuotas José María Knubel; Darío Daniel Bertero: cuarenta y cuatro cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, equivalente a pesos cuatrocientos cuarenta (\$440).- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 12 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 22,50 164731 Abr. 24

DON TETE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Don Tete S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2011.

Director Titular - Presidente: Sr. Luis Angel Pons, D.N.I. 16.943.639; y Director Suplente: Sr. Daniel Gustavo Rosa, D.N.I. 20.511.133.

Rafaela, 12 de Abril de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

DIVET DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 11 de Abril de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos:

I) Integrantes de la sociedad: Marta Susana Natali, nacida en 9 de Enero de 1953, D.N.I. N° 10.427.464, casada en primeras nupcias con Fernando David Mestre, argentina, de profesión docente, de apellido materno Lacunza, domiciliada en calle Casey 107 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y Diego David Mestre, nacido el 19 de Marzo de 1980, D.N.I. N° 28.082.030, casado en primeras nupcias con Janina Beatriz Saez, argentino, de profesión comerciante, de apellido materno Natali, domiciliado en calle Casey 107 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

II) Fecha de Constitución: 6 de Marzo de 2012.

III) Razón Social: DIVET DISTRIBUIDORA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

IV) Domicilio: Casey 107 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe

V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, consignación y distribución de productos veterinarios y demás productos para pequeños y grandes animales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social.

VII) Capital social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en Ciento Veinte Mil cuotas de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran según el siguiente detalle: el socio Marta Susana Natali suscribe cuatro mil ochocientas (4.800) cuotas de capital, de valor nominal \$10 cada una, es decir, la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000), que conviene integrarlas de la siguiente manera: 25% en efectivo y 75% en un plazo de dos años y el socio Diego David Mestre suscribe siete mil doscientas (7.200) cuotas de capital de valor nominal \$10 cada una, es decir, la suma de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000), que conviene integrarlas de la siguiente manera: 25% en efectivo y 75% en el plazo de dos años.

VIII) Designación de Gerente: Se designa como Socio Gerente al Sr. Diego David Mestre, D.N.I. N° 28.082.030, quien constituye domicilio legal en calle Casey 107 de Venado Tuerto.

IX) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

X) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 49,50 164632 Abr. 24

FEMINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en las actuaciones caratuladas "Oficio del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos; Rocco, Daniel s/Sucesorio s/Adjudicación de Cuotas Sociales" (Expte. 295 folio 465-2012), tramitadas ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que;

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a ordenado la inscripción de doscientas cuota sociales correspondientes al capital social de la sociedad denominada "FEMINA S.R.L." a nombre de los herederos declarados en autos a saber; Silvina Cecilia Terisotto D.N.I. 16.461.965, (100 cuotas sociales); Franco Daniel, D.N.I. 37.571.352; Candela María D.N.I. 39.631.345 y Juan Francisco Rocco D.N.I. 41.940.699 (100 cuotas

sociales), se transcriben los decretos respectivos; Santa Fe, 21-11-07; Autos y Vistos: Estos caratulados; "Rocco, Daniel Raúl s/Sucesorio" (Expte. 662-07), de éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Considerando.... Resuelvo; declarar que por fallecimiento de Daniel Raúl Rocco, es su heredera, su cónyuge Silvina Cecilia Terisotto..." Fdo Dr. Berlanga (Juez) Otro Decreto Dice "Santa Fe 29-2-08; Autos y Vistos; Estos caratulados; " Rocco, Daniel Raúl s/ Sucesorio" (Expte. 662-07), de éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Considerando... Resuelvo; hacer lugar a la ampliación de la resolución de la declaratoria de herederos de fecha 21-11-07 incluyendo como herederos del causante... a sus hijos; Franco Daniel, Candela María y Juan Francisco Rocco ..." Fdo. Dra. Filomena (Sec) Dr. Buzzani (Juez).- " Santa Fe, 1-12-11; AUTOS Y VISTOS; Estos caratulados; " Rocco, Daniel Raúl s/ Sucesorio" (Expte 662-07), de este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Considerando... Resuelvo; Ordenar la inscripción de las cuotas sociales denunciadas a fs 43 vtp a nombre de los herederos declarados a fojas 29 y 34, oficiándose a sus efectos con la autorización requerida. Hágase saber..." Fdo Dr. González (Sec) Dr. Berlanga (Juez).- Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley.

Santa Fe, 17/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 164659 Abr. 24

TRAN-SOL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRAN-SOL S.R.L. s/Contrato, Expte n° 358/2012, tramite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 29/03/2012, se conviene un contrato de S.R.L.:

1- Integrantes de la Sociedad: Bauza Biviana Daniela, argentina, divorciada, mayor de edad, nacida el 27-10-1969, de apellido materno Casalegno, D.N.I. N° 20.662.950, empleada, CUIL N° 27-20662950-4, domiciliada en calle Alberdi 1407, de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, República Argentina, el Sr. Bauza Nahuel Gustavo, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 26-10-1991, de apellido materno Oyarzabal, D.N.I. N° 36.052.238, comerciante, CUIL 20-36052238-6, domiciliado en calle San Martín 1796, de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, y la Sra. Costantino Natalia Lorena, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 03-09-1973, de apellido materno Bravín, D.N.I. N° 23.382.848, comerciante, CUIL 27-23382848-9, domiciliada en calle Italia 1200, de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, República Argentina.

2- Fecha del Instrumento de constitución: 29/03/2012.

3- Razón Social: TRAN-SOL S.R.L.

4- Domicilio: en la Ruta Nacional N° 11 Km. 422, de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto A) Transporte por rutas provinciales, nacionales e internacionales de cualquier tipo de carga, de media y larga distancia.- B) Servicios de Gestión y Logística para transporte de Mercaderías y/o Bienes en General. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones y consignaciones -C) Operaciones Inmobiliarias: en el país, con fondos propios, pudiendo realizar la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, disposición y/o administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, realizados por profesionales de incumbencia.

6- Plazo de Duración: Cincuenta años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).

8- Administración a cargo de Bauza, Biviana Daniela.

9- Fiscalización: a cargo de los socios.

10- Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 12/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 164648 Abr. 24

LA DALMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA DALMA S.R.L. s/CONTRATO - Expte. Nº 66, Fº 455, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber e la constitución social de LA DALMA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle; 1) Datos de los socios: Alejandro Miguel Capobianco Otero, D.N.I. Nº 31.323.631, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1984, domiciliado en calle Juan de Garay 2715 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-313232631-1 y Agustín Miguel Capobianco Otero, D.N.I. Nº 34.495.617, argentino, soltero, empleado, nacido el 8 de abril de 1989, domiciliado en calle Juan de Garay 2715 de la ciudad de Santa Fe CUIL 20-34495617-1; 2) Fecha de instrumento de Constitución: 3 de Febrero de 2012.

3) Denominación Social: LA DALMA S.R.L.

4) Domicilio y Sede social: en calle 9 de Julio 1418 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo los socios resuelven que el domicilio comercial de la sociedad se constituye en acceso Hasenkamp y ruta 32, Parque Hortícola, de la ciudad de Hasenkamp, provincia de Entre Ríos.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades; a) Transporte; Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, nacionales o internacionales, por vía terrestre, así como el almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; h) Comercialización: comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; c) Compraventa de hacienda, engorde de hacienda, compraventa de granos, consignación de granos, compraventa de insumos para la siembra y el campo, siembra y venta de granos, compra y venta de herramientas para el agro, comercialización de carne faenada consignatario para la compra y venta y/o locación de campos y terrenos rurales.

6) Plazo de duración: 20 de años a partir de su inscripción en le Registro de Publico de Comercio.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por un mil quinientas (1.500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Alejandro Miguel Capobianco Otero la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital por un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); el señor Agustín Miguel Capobianco Otero la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital por un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Las cuotas se integran el 25% en dinero efectivo en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Alejandro Miguel Capobianco Otero, quien por este acto queda investido en la calidad de Gerente. En el desempeño de ese cargo, representara a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme lo previsto en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, entre ellos, operar con Bancos e Instituciones de Crédito oficiales, privadas o mixtas, comprar, vender, ceder, permutar, gravar, y enajenar bienes, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos. Tiene prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, la que ejercerán por si por quienes designaren a tal efecto, de acuerdo a lo que establece el artículo 55 de la ley 19 550 (t.o.).

9) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. - Santa Fe, 16 de abril de 2012. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 60 164674 Abr. 24

INGENIERIA SAN CARLOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INGENIERIA SAN CARLOS S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 319 - Folio 465 - Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 2042, se ha formalizado el contrato constitutivo de INGENIERIA SAN CARLOS S.R.L., integrado por los Sres. Alejandro Luciano Telaga, argentino, nacido el 4 de agosto de 1976, de estado civil soltero, comerciante, D.N.I. N° 25.401.220, domiciliado en calle 13 de Mayo N° 1065 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, y Nicolás Martín Bellini, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1981, de estado, civil soltero, comerciante, D.N.I. N° 28.976.663, domiciliado en Pasaje Dr. Silvera N° 843 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, el que operará bajo las siguientes cláusulas:

1) Denominación: INGENIERIA SAN CARLOS S.R.L..

2) Domicilio: Corrientes 648 - San Carlos Centro - provincia de Santa Fe.

3) Duración: 5 (cinco) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: Fabricación, comercialización, servicio técnico y de mantenimiento de elementos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de automatización industriales, representaciones, mandatos y ventas, por cuenta propia o de terceros.

5) Capital Social: \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben totalmente en igual proporción entre ellos.

6) Socios Gerentes: Alejandro Luciano Telaga y Nicolás Martín Bellini.

7) Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios.

8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 18 de Abril de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 30 164736 Abr. 24

PERICOTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PERICOTA S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas - Partición Extrajudicial – Expte. 1745 Folio 450 Año 2011; en tramite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL, las modificaciones que operaron en el art. 6 del contrato social de PERICOTA S.R.L., que obra inscripto bajo el N° 636 al P 150 vto. del libro 13 de S.R.L. de este Registro Público de Comercio, en fecha 20 de Febrero de 1998.

Artículo Sexto: La expresada sociedad tiene un capital social de pesos ocho mil setecientos (\$ 8.700), dividido en ochocientos sesenta (870) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas. Cada cuota da derecho a un voto. El capital suscrito e integrado por los socios se distribuye de la siguiente forma: 1) Argenti, José Alfredo, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 2) Battu, Hugo José, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 3) Bertero, Miguel Ángel, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 4) Bertoni, José María, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 5) Mene, Mario, posee la cantidad de veintidós (22) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos doscientos veinte (\$ 220,00); 6) Ebeling, Adolfo Otto, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 7) Eberhardt, Gustavo Adolfo; Eberhardt, Alfredo Carlos y Eberhardt, Javier Eduardo, en condominio y por partes iguales la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 8) Melchor, Amor Arranz, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 9) Gatti, Idelberto Eli, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 10) Sociedad Anónima LA CUÑA S.A., posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 11) Longoni, Raúl Bautista Ramón, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos

veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 12) Mayoraz, Juan Manuel, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una a Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 13) Mayoraz, Norberto Ricardo, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 14) Mozzati, Hugo Aldo, posee la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas más la cuatro veintisiete Abas partes (4/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de novecientos ochenta y ocho pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 988,88); 15) Nagel Héctor Adam, posee la cantidad de noventa (90) cuotas más la tres veintisiete Abas partes (3/27) de sesenta (60) cuotas de capital sí lo que hace un total de pesos novecientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (\$ 966,66); 16) Reggiani, Ernesto Alejandro, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 17) Rey, José Luis, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 18) Rotman, Graciela Raquel, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos os pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 19) Schmidt, Enrique, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos cientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 20) Schreier, Eduardo, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 21) Taboada, José Néstor, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 22) Trossero, Italo Domingo, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) Cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 23) Raz, José María, posee la cantidad de treinta (30) cuotas mas la una veintisiete Abas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22).

Santa Fe, 16 de abril de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretario.

\$ 60 164660 Abr. 24

SVT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados S.V.T. S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades. Expte. Nº 1285 - Año 2011. De trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: 1) Socios: Elvio Alfredo Boggino, argentino, nacido el día 30 de marzo de 1950, casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano 971 de Carlos Pellegrini, D.N.I. Nº 8.281.401; Daniel Alfredo Antonio Ferrero, argentino, nacido el día 13 de junio de 1953, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Güemes 470 Lote 18 de la localidad de Carlos Pellegrini, D.N.I. Nº 10.593.266; Nora Susana Correa, argentina, nacida el día 14 de julio de 1957, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Nicolás Levalle Nº 782 de la localidad de Carlos Pellegrini, D.N.I. Nº 13.145.384; Claudio Marcelo Druetta, argentino, nacido el día 19 de noviembre de 1964, casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Catamarca Nº 1473 Piso 4to. Depto. "A" de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 16.716.419, y Laura Menegozzi, argentina, nacida el día 16 de febrero de 1983, casada, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle Catamarca 1157 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 29.845.865.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 18 de Febrero de 2011.

3) Denominación Social: SVT S.A.

4) Domicilio social: Mazzini 668 de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, desarrollo y explotación de proyectos de inversión y/o emprendimiento turístico rural, en inmuebles propios y/o de terceros, b) Inmobiliaria: La compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, administración y/o loteo de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, excepto la realización de todas aquellas actividades que puedan ser incluidas en el Art. 299 L.S.C. y en su caso serán contratados y/o llevados a cabo por profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000). Representados por 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

Cuando la Asamblea designare un solo Director titular, éste será el Presidente.

Cuando la Asamblea designare dos o más Directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vice-Presidente. Quedan designados dos directores titulares: Daniel Alfredo Antonio Perrero (Presidente) y Claudio Marcelo Druetta (Vice-Presidente), y un director suplente: Laura Menegozzi.

9) Fiscalización: Los accionistas ejercerán el control que confiere el Art. 55 de la ley 19.550.

10) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en ausencia o impedimento de éste al Vice-Presidente, quienes actuarán en forma indistinta y tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19.550.

11) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de abril de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 40 164724 Abr. 24
